

PROCESO GESTIÓN JURIDICA ACTA DE PAGO DE ANTICIPO ACTA Nº 02

CODIGO: OAJ-REG-029

VERSIÓN: 01

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 00039 DE de 2010.

OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE FLORIDABLANCA, GIRÓN Y PIEDECUESTA, LA ARTICULACIÓN DE LOS PLANES DE MOVILIDAD DE LOS MUNICIPIOS AL PLAN DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SU COMPILACIÓN EN UN PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD METROPOLITANO
FECHA DEL CONTRATO:	Enero 29 de 2010
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 1.150.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 070 del veintiocho (28) de Enero de 2010
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 056 del veintinueve (29) de Enero de 2010
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	No. 890.201.213-4
SUPERVISOR:	Arq Ricardo Gómez Manrique Subdirector de Planeación e Infraestructura
PLAZO:	Ocho (08) meses
FECHA DE INICIO:	Febrero 22 de 2010
FECHA DE TERMINACION:	Octubre 21 de 2010

En Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2010, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, los señores: la Arquitecta ALFA GELVEZ FIGUEREDO, Directora Área Metropolitana de Bucaramanga, el Arquitecto RICARDO GÓMEZ MANRIQUE, Subdirector de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga, Supervisor del Contrato, el Ingeniero ADOLFO LEON ARENAS LANDINEZ, Decano de la Facultad de Ingenierías Físicomecánicas de la Universidad Industrial de Santander-Delegado por el Doctor JAIME ALBERTO CAMACHO PICO y el ingeniero HERNAN PORRAS DIAZ, Director General del proyecto por parte de la UIS, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de anticipo del contrato interadministrativo Nº 00039 de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga aprobó la Garantía Única, consistente en la Póliza de Cumplimiento No. 18GU037746 de de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. CONFIANZA, estipulada en el contrato interadministrativo No. 00039 de 2010, en la Cláusula Séptima – GARANTIA ÚNICA.

E: 13/08/08

Página 1 de 2

L





PROCESO GESTIÓN JURIDICA ACTA DE PAGO DE ANTICIPO ACTA Nº 02

CODIGO: OAJ-REG-029

VERSIÓN: 01

- 2. Que el contratista entregó completamente legalizado y perfeccionado el contrato.
- 3. Que el Contratista hizo entrega del recibo de publicación el contrato en la Gaceta Departamental, según recibo de Fondos Departamentales N° 01413046 expedido por la Tesorería General del Departamento, requisito de legalización del contrato.
- 4. Que el Contrato Interadministrativo No. 00039 de 2010, establece un anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor fiscal del contrato.
- 5. Que el contratista, ha presentado la Cuenta Corriente Nº 184-16798-9 del Banco de Bogotá a nombre de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, para hacer efectiva la consignación del anticipo y llevar el manejo de los recursos del contrato interadministrativo Nº 00039 de 2010.

ACUERDAN

1. El Área Metropolitana de Bucaramanga autoriza la entrega del anticipo al contratista en una suma de cuatrocientos sesenta millones de pesos (\$460.000.000,00) MCTE, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor fiscal del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2010, por las personas que en ella intervinieron

HERNAN PORRAS DIAZ

Universidad Industrial de Santander

Director del proyecto

RICARDO GÓMEZ MANRIQUE

Subdirector de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga

Supervisor

ADOLFO LEON ARENAS LANDIN

Decano

Facultad de Ingenierías Físicomecánicas

Universidad Industrial de Santander

ALFA GELVEZ FIGUEREDO

Directora

Área Metropolitana de Bucaramanga

REVISO: Dr. William Fernando Guzmán González. - P.U. Oficina Asesora Jurídica A.M.B. PUBLICACION: SECOP/SICE:

E: 13/08/08

Página 2 de 2